

Decreto N° 1696, que nombra al Capitán de Fragata Rolando A. Polanco y Polanco, M. de G., Agregado Naval a la Embajada de la República en Caracas, Venezuela.

(G. O. N° 9054, del 30 de Septiembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1696

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Capitán de Fragata Rolando Alberto Polanco y Polanco, M. de G., queda nombrado Agregado Naval a la Embajada de la República en Caracas, Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1697, que concede a su Excelencia Sr. Eduardo R. Avalía, la Condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.
(G. O. N° 9055, del 7 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1697

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Señor Eduardo Ramón Avalía, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Argentina;

VISTA la Ley N° 1113 del 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones; y